ANUNCIO de 30 de octubre de 2026 por el que se somete a información pública la solicitud de modificación de la autorización administrativa previa correspondiente al proyecto denominado "Reforma de la LAMT, de 20 kV, Vegas de Coria de la STR Caminomorisco, derivación al CTIA Cottolengo y sustitución del mismo por un CTIC", en el término municipal de Nuñomoral (Cáceres). Expte.: AT-8796-1. (2026081884)

Con fecha 1 de octubre de 2019 se dictaron Resoluciones del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, por las que se otorgan, autorización administrativa previa (publicada en DOE número 204, de fecha 22 de octubre de 2019) y autorización administrativa de construcción, a la sociedad Iberdrola Distribución Eléctrica, SAU (actualmente denominada i-DE Redes Eléctricas Inteligentes, SAU), para la reforma de la LAMT, de 20 kV, Vegas de Coria de la STR Caminomorisco, derivación al CTIA Cottolengo y sustitución del mismo por un CTIC, en el término municipal de Nuñomoral (Cáceres), con número de expediente AT-8796-1.

Con fecha 1 de octubre de 2019 se dictó Resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, por la que se declara, en concreto, de utilidad pública la instalación de referencia (publicada en DOE número 204, de fecha 22 de octubre de 2019), con número de expediente AT-8796-1.

Con fecha 18 de mayo de 2023 se dicta Resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, por la que se otorga a la sociedad i-DE Redes Eléctricas Inteligentes, SAU, autorización de explotación con carácter parcial de las instalaciones correspondientes a la reforma del tramo aéreo comprendido entre los apoyos existentes n.º 2061 y n.º 2069 de la LAMT 4850-02-Vegas de Coria de la STR Caminomorisco, modificada mediante Resolución de fecha 15 de febrero de 2024. Expte. de solicitud de autorización AE230054 (Número RUE: 587311006022023000546).

Con fecha de registro de entrada de 26 de mayo de 2026, SEYCEX Ingeniería, SL, en representación de la sociedad I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, SAU, presentó solicitud para la autorización de las modificaciones de las características de la instalación de referencia con motivo del cambio de ubicación y la tipología del CT proyectado inicialmente, debido a la inaccesibilidad a los terrenos donde estaba previsto su colocación.

Vistos los cambios introducidos en la instalación, en base a la documentación aportada por el promotor de la instalación, y a los efectos previstos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el título VII, capítulo II del Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica,

se somete a información pública la solicitud de modificación de autorización administrativa previa de la instalación de referencia.

Datos del proyecto:

1. Denominación del proyecto: Anexo al proyecto para reforma de la LAMT, de 20 kV, Vegas de Coria de la STR Caminomorisco, derivación al CTIA Cottolengo y sustitución del mismo por un CTIC, en el término municipal de Nuñomoral (Cáceres).

2. Peticionario: I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, SAU, con CIF A95075578 y domicilio a efectos de notificaciones en c/ Periodista Sánchez Asensio, n.º 1, 10002 Cáceres.

3. Expediente: AT-8796-1.

4. Finalidad del proyecto: Sustitución y cambio de ubicación del CTIA "Cottolengo" n.º 140300500 por un nuevo CT prefabricado compacto (CTC).

5. Características de la instalación modificada:

 Sustitución CT "Cottolengo" por Nuevo CT prefabricado Compacto (CTC).

 — Relación de transformación: 20000 / 400 V – 630/24/20 – B2-K-PE.

 — N.º de celdas: 2 celdas de línea y 1 celda de protección telemandadas.

 — Potencia: 400 kVA.

 — Emplazamiento: Polígono 1 – Parcela 2220 en la Fragosa.

 Nueva LSMT-D/C – entrada y salida a Nuevo CTC.

 — Inicio: Nuevo apoyo A1 que sustituye al actual apoyo 2069 de la L-"Vegas de Coria" (a desmontar), en el que se realizará un doble entronque aéreo-subterráneo para hacer entrada y salida en el nuevo CTC proyectado.

 — Final: Celdas de línea del nuevo centro de transformación prefabricado compacto.

 — Longitud total de la línea: 0,050 km.

 — Tipo de línea: subterránea en doble circuito.

 — Tipo de conductor: HEPRZ1 12/20 kV 3x(1x240) mm^2.

 — Tensión de servicio: 20 kV.

— Emplazamiento: En terreno municipal: en el polígono 1 – parcela 1960, y camino público (polígono 1 – parcela 9034); y en terreno privado: en el polígono 1 – parcela 2220, en la Fragosa (Cottolengo).

Tres líneas subterráneas de BT del nuevo CTC para mantener el suministro de la zona: Longitud total 0,138 km de conductor XZ1 (S) 0,6/1 kV 3x240/150 Al.

6. Evaluación de impacto ambiental: La actuación a realizar está sometida a evaluación de modificación de proyectos sometidos a evaluación de impacto ambiental ordinaria, de conformidad con el artículo 86 de la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera.

8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad privada y pública.

Todo ello se hace público a los efectos oportunos y para el general conocimiento, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente al anejo de afecciones junto con el presente anuncio, durante un período de treinta días, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio:

— En las oficinas de este Servicio, sitas en avda. Clara Campoamor, número 2 (Edificio de Servicios Múltiples), 3.ª planta, de la localidad de Cáceres, previa solicitud de cita en el teléfono 927001280 (de 9:00 a 14:00 horas) o en la dirección de correo: soiemcc@juntaex.es.

— En la página web de la Dirección General de Industria, Energía y Minas (http://industriaextremadura.juntaex.es), sección "Información Pública", apartado "Instalaciones de distribución de energía eléctrica".

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cáceres, 30 de octubre de 2026. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN FRANCISCO LEMUS PRIETO.